

Número	Editorial	Título y autor	Idioma	Cantidad concedida Pesetas
84	State University of New York Press (Sunny). New York, EE. UU.	«Delirio y Destino». María Zambrano.	Inglés.	450.000
85	Editorial de Guangming Ribao (Diario Renacimiento). Pekín, China.	«Queda la Noche». Soledad Puértolas.	Chino.	400.000
85	Editorial de Guangming Ribao (Diario Renacimiento). Pekín, China.	«La Forma de la Noche». Juan Pedro Aparicio.	Chino.	400.000
87	Editorial de Guangming Ribao (Diario Renacimiento). Pekín, China.	«Luna de Lobos, la Lluvia Amarilla». Julio Llamazares.	Chino.	400.000
88	Slovensky Spisovatel. Bratislava, Eslovaquia.	«Llama de Amor Viva». San Juan de la Cruz.	Eslovaco.	125.000
89	Srpska Knjizevna Zadruga. Belgrado, Yugoslavia.	«Historia de la Vida del Buscón». Quevedo.	Serbio.	270.000
90	Stefanos Patakis. Atenas, Grecia.	«Las Inciertas Pasiones de Iván Turgueniev». Juan Eduardo Zúñiga.	Griego.	800.000
91	Ip Narodna Knjiga. Belgrado, Yugoslavia.	«Corazón tan Blanco». Javier Marías.	Serbio.	600.000
92	Husets Forlag. Aarhus C, Dinamarca.	«El Crimen del Cine Oriente». Javier Tomeo.	Danés.	530.000
93	Husets Forlag. Aarhus C, Dinamarca.	«Caídos del Cielo». Ray Loriga.	Danés.	260.000
94	Edizioni Frassinelli. Milán, Italia.	«Ciudad». Manuel Vázquez Montalbán.	Italiano.	170.000
95	Edizioni Frassinelli. Milán, Italia.	«Nadie conoce a Nadie». Juan Bonilla.	Italiano.	630.000
96	J. M. Meulenhoff BV. Amsterdam, Holanda.	«Poema del Cante Jondo». Federico García Lorca.	Holandés.	200.000
97	J. M. Meulenhoff BV. Amsterdam, Holanda.	«Suites». Federico García Lorca.	Holandés.	240.000
98	Slovacontact. Presov, Eslovaquia.	«Historias del Kronen». José Ángel Mañas.	Eslovaco.	600.000
99	Editions la Joie de Lire, S. A. Ginebra, Suiza.	«A la Sombra del Maestro». Juan Fariás.	Francés.	95.000
100	Sociedad Libre de Poesía. Sofía, Bulgaria.	«El Ausente en el Lugar». Lope de Vega.	Búlgaro.	120.000
101	Contemporary Foreign Literature. Nanjing, R. P. China.	«Bodas de Sangre». Federico García Lorca.	Chino.	350.000
102	Ikaros. Atenas, Grecia.	«Ocnos». Luis Cernuda.	Griego.	350.000
103	Elektra Kiadohaz BT. Erd, Hungría.	«Lo Raro es Vivir». Carmen Martín Gaité.	Húngaro.	250.000
104	Editorial Caminho, S. A. Lisboa, Portugal.	«Quién». Carlos Cañeque.	Portugués.	375.000
105	Editorial Caminho, S. A. Lisboa, Portugal.	«Los Disparos del Cazador». Rafael Chirbes.	Portugués.	150.000
106	Medusa/Selas. Atenas, Grecia.	«Amado Monstruo». Javier Tomeo.	Griego.	180.000
107	Actes Sud. Arles, Francia.	«La Boda de Chon Recalde». Gonzalo Torrente Ballester.	Francés.	600.000
108	Allison & Busby. Londres, Reino Unido.	«Las Hermanas Coloradas». Francisco García Pavón.	Inglés.	900.000

Importe total de las ayudas concedidas: 59.000.000 pesetas.

18683 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 1997, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música, por la que se conceden las ayudas para actividades escénicas y circenses correspondientes a 1997, convocadas por Resoluciones de 7 de mayo de 1997.*

La Orden de 28 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), regula la concesión de ayudas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música (INAEM). Por Resoluciones de 7 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 17), de esta Dirección General, se convocan distintas modalidades de las citadas ayudas en el ámbito circense.

Vistas las solicitudes presentadas por las distintas personas físicas y jurídicas, admitidas a su vez subsanadas las faltas y acompañadas de los documentos preceptivos;

Vistos los informes realizados por las Comisiones de Valoración de Ayudas al Teatro y el Circo, creadas al efecto, en sus reuniones de 11 y 14 de julio de 1997;

Visto el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Subvenciones Públicas, la Orden de 28 de abril de 1997 y las Resoluciones de 7 de mayo de 1997,

Teniendo en cuenta los criterios de valoración que para cada modalidad se establecen en la Orden de 28 de abril de 1997 y Resoluciones de 7 de mayo de 1997,

Esta Dirección General ha resuelto:

Conceder las ayudas que se relacionan como anexos a la presente Resolución, con cargo a los créditos correspondientes del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, habiéndose desestimado el resto de las peticiones al no haber alcanzado la valoración necesaria según los criterios establecidos en las Resoluciones.

La percepción de dichas subvenciones queda condicionada a la presentación de la documentación establecida en el punto 19.1 de la Orden de 28 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), y, en su caso, a la formalización del convenio, según lo establecido en las correspondientes convocatorias.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma pueden interponer, en el plazo de un mes desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso administrativo ordinario ante la Ministra de Educación y Cultura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de julio de 1997.—El Director general, Tomás Marco Aragón.

ANEXO 1

Concertación bienal de producción y gira teatral

1. «Teatro de la Danza de Madrid, Sociedad Limitada»: 14.000.000 de pesetas.
2. «Pentación, Sociedad Limitada, Espectáculos»: 14.500.000 pesetas.
3. «Dagoll-Dagom, Sociedad Anónima»: 13.000.000 de pesetas.
4. «Forma y Cultura, Sociedad Limitada»: 14.500.000 pesetas.
5. «Bito Producciones, Sociedad Limitada» (Talleret de Salt): 7.000.000 de pesetas.
6. «Teatro de Cámara, Compañía AG2, Sociedad Limitada»: 4.000.000 de pesetas.
7. «Actividades Culturales La Bicicleta, Sociedad Limitada»: 8.000.000 de pesetas.
8. «La Cúpula Teatre, SCCL» (Els Joglars): 14.000.000 de pesetas.
9. «Serveis de L'Espectacle Focus, Sociedad Anónima»: 20.500.000 pesetas.
10. «UR Teatro Antzerki, Sociedad Limitada»: 14.000.000 de pesetas.
11. «Vol Ras Teatre, SCCL»: 6.500.000 pesetas.
12. «Comediants, Sociedad Anónima»: 14.000.000 de pesetas.

ANEXO 2

Entidad sin fines de lucro circenses

1. Club de Payasos y Artistas de Circo: 2.500.000 pesetas.

ANEXO 3**Entidades sin fines de lucro teatrales**

1. Coordinadora Salas Alternativas: 3.750.000 pesetas.
2. AETIJ: 3.115.000 pesetas.
3. Asociación de Empresarios de Locales de Teatro: 1.000.000 de pesetas.
4. Associació per la Fundació Escena: 3.000.000 de pesetas.
5. «Asociación Lazarillo, TCE»: 1.000.000 de pesetas.
6. UNIMA Federación Española: 1.000.000 de pesetas.
7. Acción Educativa: 1.000.000 de pesetas.
8. Asociación de Directores de Escena (ADE): 4.500.000 pesetas.
9. Asociación de Autores de Teatro: 4.000.000 de pesetas.
10. Fundación Instituto Internacional de Teatro del Mediterráneo: 3.500.000 pesetas.
11. Centro Español del Instituto Internacional del Teatro: 4.000.000 de pesetas.
12. Fundación Pro Real Escuela de Arte Dramático: 2.000.000 de pesetas.
13. Asociación Cultural Sorámbulas: 1.000.000 de pesetas.
14. Asociación Cultural Federación de Actores: 3.000.000 de pesetas.
15. Patronato Nacional del Misterio de Elche: 1.000.000 de pesetas.
16. Asociación Cultural Unión de Actores: 4.000.000 de pesetas.
17. Jornadas de Teatro del Siglo de Oro: 750.000 pesetas.

ANEXO 4**Festivales, muestras y certámenes de teatro**

1. Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz: 500.000 pesetas.
2. Ayuntamiento de Segovia: 1.500.000 pesetas.
3. Diputación Provincial de Alicante: 15.000.000 de pesetas.
4. Ayuntamiento de Agüimes: 1.500.000 pesetas.

ANEXO 5**Gira circense por el extranjero**

1. «Circo Raluy, Sociedad Limitada»: 2.875.000 pesetas.

ANEXO 6**Giras teatrales por el extranjero**

1. «Xarxa Teatre, Sociedad Limitada»: 2.625.000 pesetas.
2. «Sémola Teatre, Sociedad Limitada»: 5.000.000 de pesetas.
3. «Accions Teatral La Cubana, SCCL»: 4.000.000 de pesetas.
4. «Teatro del Temple Producciones, Sociedad Cooperativa»: 5.000.000 de pesetas.
5. «La Fanfarra, Sociedad Limitada» (Teatre Malic): 500.000 pesetas.
6. «Teatro La Zaranda, Sociedad Limitada»: 2.000.000 de pesetas.
7. L'OM-Compañía Gestión Teatral: 2.000.000 de pesetas.
8. «La Cuadra de Sevilla, Sociedad Anónima»: 6.000.000 de pesetas.

ANEXO 7**Planes de producción y gira anual**

1. «Albena Produccions, Sociedad Limitada»: 3.000.000 de pesetas.
2. «Pavana Producciones, Sociedad Limitada»: 1.500.000 pesetas.
3. «Rosas de Otoño, Sociedad Limitada»: 8.500.000 pesetas.
4. «Yacer Teatro, Sociedad Limitada»: 3.250.000 pesetas.
5. Don Jesús Campos García: 6.000.000 de pesetas.
6. «Marquite, Sociedad Limitada» (Teatro Marquina): 7.000.000 de pesetas.
7. «Scena Europa, Sociedad Limitada»: 4.000.000 de pesetas.
8. Doña Amaya Margarita Curieses Iriarte: 1.500.000 pesetas.
9. «Producciones Andrea D'Odorico, Sociedad Limitada»: 4.000.000 de pesetas.
10. «Moma Teatre, Sociedad Limitada»: 3.500.000 pesetas.
11. Don Adrián José Daumas Nunes: 3.500.000 pesetas.
12. «Artalca, Sociedad Anónima»: 4.000.000 de pesetas.

13. «Lope de Vega Producciones, Sociedad Limitada» (Teatro Bellas Artes): 8.500.000 pesetas.

14. «Sociedad Cooperativa de Servicios Técnicos del Espectáculo»: 4.000.000 de pesetas.

15. «Producciones El Brujo, Sociedad Limitada» y «Fila Siete, Sociedad Limitada», UTE: 4.000.000 de pesetas.

16. «G. Esteve y R. Ponce Cía, CB»: 2.000.000 de pesetas.

17. «Criolla del Paraná, Sociedad Limitada»: 4.000.000 de pesetas.

18. «Gasal Producciones, Sociedad Limitada»: 2.000.000 de pesetas.

19. «Suspiro, Sociedad Limitada»: 3.000.000 de pesetas.

20. «Producciones Quijote, Sociedad Limitada»: 1.275.000 pesetas.

21. «Zitzania, Sociedad Limitada»: 1.750.000 pesetas.

22. «Nueva Comedia, Sociedad Limitada»: 4.000.000 de pesetas.

23. «Producciones Teatrales Contemporáneas, Sociedad Limitada»: 3.000.000 de pesetas.

24. Doña Lina Lambert Igual: 3.000.000 de pesetas.

25. «Trasgo Producciones, Sociedad Limitada»: 11.000.000 de pesetas.

26. «UROC, Sociedad Limitada»: 3.000.000 de pesetas.

27. «Producción y Promoción General de Espectáculos, Sociedad Anónima»: 3.250.000 pesetas.

28. Doña María Luisa Mendizábal: 5.000.000 de pesetas.

29. «Equipo 88, Sociedad Limitada»: 3.500.000 pesetas.

30. «Espectáculos 95, Sociedad Limitada» (Teatro Lara): 6.000.000 de pesetas.

31. «Respira Teatro, Sociedad Limitada»: 2.000.000 de pesetas.

32. «Producciones Cachivache, Sociedad Limitada»: 2.000.000 de pesetas.

33. Doña Ana Belén Serrano de la Iglesia (Koyaanisqatsi): 1.750.000 pesetas.

34. Don José Francisco Vidal Bornay: 5.000.000 de pesetas.

ANEXO 8**Planes de producción y gira de nuevas empresas o compañías**

1. Don Gaspar Cano Peral: 4.000.000 de pesetas.
2. «Charada Teatro, Sociedad Limitada»: 1.500.000 pesetas.
3. Don Joan Montanyes Martínez: 2.000.000 de pesetas.
4. Don Juan Roberto Muro Abad: 6.000.000 de pesetas.

ANEXO 9**Planes de producción y gira de teatro infantil y juvenil**

1. «Tantarantana Teatre, Sociedad Limitada»: 1.500.000 pesetas.
2. «Estudio Albahaca, Sociedad Limitada»: 1.000.000 de pesetas.
3. Producciones Juan Pedro de Aguilar: 2.750.000 pesetas.
4. «Teatro Achiperre, SCL»: 3.250.000 pesetas.
5. «Producciones Quiquillimón, Sociedad Limitada»: 1.000.000 de pesetas.
6. «Grup de Teatre Pluja, Coop. V.»: 3.000.000 de pesetas.
7. Don Horacio Herman Koncke Jalabert: 1.000.000 de pesetas.
8. «Teatro Paraíso, Sociedad Anónima Laboral»: 2.500.000 pesetas.
9. «Tyl-Tyl, Compañía de Teatro, Sociedad Limitada»: 2.000.000 de pesetas.

ANEXO 10**Planes anuales de gira circense por España**

1. Circo Holiday: 1.000.000 de pesetas.
2. «Pantomima, Sociedad Anónima»: 4.500.000 pesetas.
3. «Macaggi-Cortés Cirkus, Sociedad Limitada» (Circo Wonderland): 500.000 pesetas.
4. «Cultespa, Sociedad Limitada», Gran Circo Mundial: 4.500.000 pesetas.
5. «Circo Raluy, Sociedad Limitada»: 3.000.000 de pesetas.
6. Circo de los Muchachos: 500.000 pesetas.

ANEXO 11**Publicaciones periódicas de carácter teatral**

1. Primer acto: 5.000.000 de pesetas.

ANEXO 12

Publicaciones unitarias de carácter teatral

1. Doña Julia García Verdugo: 2.500.000 pesetas.
2. Naque Editora: 1.500.000 pesetas.

ANEXO 13

Salas de pequeño aforo

1. «Teatro Fronterizo, Sociedad Limitada» (Sala Beckett): 3.000.000 de pesetas.
2. «Teatro de Cámara, Compañía AG2, Sociedad Limitada»: 2.000.000 de pesetas.
3. «Cuarta Pared, Sociedad Limitada»: 7.000.000 de pesetas.
4. Teatro Arbolé (Títeres): 1.000.000 de pesetas.
5. «Gestora D'Espectacles Nus, SCP» (Teatre de L'Eixample): 2.000.000 de pesetas.
6. «Teatro Pradillo, Sociedad Limitada»: 5.250.000 pesetas.
7. «Sala Triángulo, Sociedad Limitada»: 3.000.000 de pesetas.
8. «Producciones Imperdibles, Sociedad Limitada»: 1.250.000 pesetas.
9. «La Fanfarra, Sociedad Limitada» (Teatre Malic): 2.000.000 de pesetas.
10. «Ensayo 100 Teatro, Sociedad Limitada»: 2.500.000 pesetas.

ANEXO 14

Salas y teatros (infantil y juvenil)

1. «Actividades Culturales La Bicicleta, Sociedad Limitada» (Sala San Pol): 6.000.000 de pesetas.
2. «Producciones Quiquilimón, Sociedad Limitada»: 2.000.000 de pesetas.
3. «Teatro Paraíso, Sociedad Anónima Laboral»: 2.000.000 de pesetas.
4. Jové Teatre Regina: 4.000.000 de pesetas.

ANEXO 15

Salas y teatros con aforo igual o superior a 300 localidades

1. «CIRTA, Sociedad Anónima», Villarreal Teatre: 3.000.000 de pesetas.
2. «Cines Balañá, Sociedad Anónima» (Teatro Tivoli): 3.000.000 de pesetas.
3. «Lope de Vega Producciones, Sociedad Limitada» (Teatro Bellas Artes): 4.000.000 de pesetas.
4. «Tres per 3, Sociedad Anónima» (Teatro Reina Victoria): 3.000.000 de pesetas.
5. «Olympia Metropolitana, Sociedad Anónima»: 2.500.000 pesetas.
6. «Criolla del Paraná, Sociedad Limitada» (Teatro Figaro): 3.000.000 de pesetas.

ANEXO 16

Infraestructura y equipamiento de salas de teatro (empresas privadas)

1. «Artenbrut, Sociedad Limitada»: 1.000.000 de pesetas.
2. «Bonnin-Julve, Sociedad Limitada»: 1.500.000 pesetas.
3. Teatro de Automatas: 1.000.000 de pesetas.
4. «Forma y Cultura, Sociedad Limitada»: 2.500.000 pesetas.
5. «Olympia Metropolitana, Sociedad Anónima»: 2.000.000 de pesetas.
6. «Teatro Guirigai, Sociedad Limitada»: 2.000.000 de pesetas.
7. «Centro de Arte Producciones, SC»: 2.000.000 de pesetas.
8. «Serveis Escenics Comtal, Sociedad Limitada»: 2.000.000 de pesetas.
9. «Pigmalió de Espectáculos, Sociedad Limitada»: 5.000.000 de pesetas.
10. «Gestión de Espectáculos, Sociedad Limitada» (Teatro Goya): 2.500.000 pesetas.
11. «Compañía Teatreneu, Sociedad Limitada»: 1.000.000 de pesetas.
12. «Comediants, Sociedad Anónima»: 2.500.000 pesetas.

ANEXO 17

Infraestructura y equipamiento de salas de teatro (Corporaciones Locales)

1. Ayuntamiento de Balaguer: 3.000.000 de pesetas.
2. Ayuntamiento de Priego: 3.000.000 de pesetas.
3. Ayuntamiento de Sevilla: 2.000.000 de pesetas.
4. Ayuntamiento de Carriñena: 2.000.000 de pesetas.
5. Cabildo Insular de Gran Canaria: 3.000.000 de pesetas.
6. Institut del Teatre de Barcelona: 3.000.000 de pesetas.
7. Ayuntamiento de Tarragona: 2.000.000 de pesetas.
8. Ayuntamiento de Alcanar: 2.000.000 de pesetas.

ANEXO 18

Infraestructura y equipamiento de circo (empresas privadas)

1. Don Basilio Elis Delgado: 2.000.000 de pesetas.
2. Circo de los Muchachos: 3.000.000 de pesetas.

18684 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1997, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se conceden ayudas para la celebración de Semanas del Libro en centros de Enseñanza Secundaria, con motivo del Día del Libro, correspondientes a 1997.*

De acuerdo con la Orden de 25 de marzo de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de 9 de abril, por la que se convocan ayudas para la celebración de Semanas del Libro en centros de Educación Secundaria con motivo del Día del Libro para el año 1997, esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el punto séptimo de la Orden de 25 de marzo de 1997, ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, así como las ayudas concedidas para el año 1997:

Primero.—La Comisión de Asesoramiento y Evaluación quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Rodríguez Lafuente, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vocales: Doña Magdalena Vinent Giner, Subdirectora general de Coordinación Bibliotecaria; doña Margarita García Moreno, Directora de la Biblioteca Pública del Estado de Valladolid; doña Laura Beatriz Andreu Lozano, Directora de la Biblioteca del Instituto de Bachillerato «Beatriz Galindo»; don Francisco Villarín San Román, Jefe de Servicio de Centros de la Dirección General de Centros Educativos; don Pablo Barrera García, representante de la Organización Española para el Libro Infantil, y doña Mercedes Figuerola Martín, de Editorial Anaya.

Secretaria: Doña Paloma Peña Sánchez de Rivera, funcionaria de carrera de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Segundo.—Previo informe de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el punto sexto de la Orden de 25 de marzo de 1997, se conceden ayudas para la celebración de Semanas del Libro en centros de Enseñanza Secundaria para el año 1997, que consisten en un lote de 200 libros para nutrir sus bibliotecas escolares, a los 200 centros incluidos en el documento que, como anexo, se acompaña a la presente Resolución, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes formuladas.

Tercero.—La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante al Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de julio de 1997.—El Director general del Libro, Fernando Rodríguez Lafuente.